

Formulario que deben completar los Jurados de Rodeos y posteriormente enviar por correo electrónico en un plazo de 3 días a contar del término del Rodeo a fsoto@ferochi.cl con copia a tribunalsupremo@ferochi.cl

Temporada	:	2019-2020	Fecha del Rodeo	:	18-19 Enero 2020
Nombre Jurado 1		Fernando Urrutia Munizaga			
Nombre Jurado 2					
Nombre Jurado 3					
Nombre Jurado 4					
Nombre Jurado 5					
Nombre Jurado 6					
Secretario del Jurado	:	Rodrigo Araya Castro			
Secretario del Jurado	:				
Delegado del Rodeo	:	Raimundo Pozo Marquez			
Delegado del Rodeo	:				
Delegado del Rodeo	:				
Presidente Asoc.	:	Gaston Opazo Sepulveda			
Presidente Club	:	Manuel Monsalve Monroy			
Club y/o Asociación organizador(a) del Rodeo	:	Club de rodeo Constitución, asociac			
Tipo de Rodeo	:	Provincial 3 series			
Público en la serie de campeones	:	250	Distancia recorrida desde su dom: 420 KM		

INFORME DE DISCIPLINA		SI		X	NO
------------------------------	--	----	--	---	----

• **Información sobre el ganado utilizado en el Rodeo.**

Detalle el peso del ganado en las distintas series del Rodeo

Serie	Nº colleras	1º animal	Nº colleras	2º animal	Nº colleras	3er animal
1ra serie	42	360	9	360		
2da serie	41	380	13	380		
3ra serie	35	380	12	380		
Campeones	20	380	14	380	10	380

En el caso de existir ganado bajo peso en cualquier serie, debe indicar el porcentaje (Art. 242) utilizando el siguiente cuadro

Caseta de filmación: el recinto no posee caseta de filmación. Esta se desarrolla al costado inferior izquierdo de la caseta del jurado.

Otros:

- *Informe de accidentes*

- *Observaciones y sugerencias*

Rodeo corrido con novillos de calidad regular, se corre en 3 series libres. La calidad del ganado se ve reflejada en el puntaje en la serie de campeones

- *Cómo califica la comunicación entre el Delegado y el Jurado. Comente*

Raimundo Pozo estuvo en todo momento pendiente ante cualquier eventualidad que se presentaba.

Comunicación fluida, se conversó siempre antes y después de las series libres y serie de campeones.